

### INFORME DE GESTIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

### 1. <u>ANTECEDENTES</u>

- 1.1. La Empresa Pública de Movilidad de la Mancomunidad de Cotopaxi "EPMC", se crea el 08 de Abril de 2015, con la finalidad de planificar, regular y controlar el tránsito, transporte y seguridad vial dentro del territorio de los seis cantones miembros de la misma, prestar los servicios de Matriculación y Revisión Vehicular una vez asumidas las competencias mediante Resolución Nro. 430-DE-ANT-2015, de fecha 23 de Julio de 2015; así como también de títulos habilitantes, mediante Resolución Nº 010-DE-ANT-2015 de fecha 18 de febrero de 2015.
- 1.2. El Art. 11 de la Ley Orgánica de Empresas públicas: DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL, en su numeral 4, dice: Administrar la empresa pública, velar por su eficiencia empresarial e informar al Directorio trimestralmente o cuando sea solicitado por éste, sobre los resultados de la gestión de aplicación de las políticas y de los resultados de los planes, proyectos y presupuestos, en ejecución o ya ejecutados.
- 1.3. Con resolución No. 001.A-SE-EPMC-2019 de fecha 12 de junio de 2019, resuelve nombrar a la Ing. Daniela Fernanda Karolys Cobo se como GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PUBLICA DE LA MANCOMUNIDAD DE COTOPAXI.
- 1.4. Conforme Acción de personal No. 008-UTH-EPMC-2019 de fecha 01 de julio de 2019 se legaliza el nombramiento mencionado en el punto que antecede.



### 2. INFORME POR AREAS

## DIRECCIÓN DE ADMINISTRATIVA

Con fecha 30 de Enero del 2019 mediante Resoluciones Nº 006-DIR-EPMC-2020, N° 007-DIR-EPMC-2020, N° 008-DIR-EPMC-2020, v, N° 009-DIR-EPMC-2020, el Directorio de la Empresa Pública de Movilidad de la Mancomunidad de Cotopaxi aprobó, la Supresión de la partida del grupo 71 para remuneraciones de los funcionarios de las áreas de Planificación y Proyectos, Tránsito y Transporte, así como se aprobó: 1.- LEVANTAMIENTO Y DETERMINACIÓN DE FUNCIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS CON ALCANCE A TODOS LOS CARGOS CONSTITUIDOS DE LA EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD, 2.-DEL **ORGÁNICO** ACTUALIZACION **ESTATUTO** DE **GESTIÓN** ORGANIZACIONAL POR PROCESOS, 3.- EL MANUAL DE CLASIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO, la Creación de los puestos, y la reforma Presupuestaria para las Remuneraciones con cargo al grupo 51; atendiendo una de las recomendaciones de examen especial realizado por la CGE.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 1017 del 17 de Marzo del 2020, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Licenciado Lenin Moreno Garcés, declara el estado de excepción por calamidad pública, en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus confirmados y declaratoria de pandemia de COVID-19, situación que por fuerza mayor no permitió que se pueda ejercer las actividades propias de la institución con normalidad, en tal razón los funcionarios se acogieron a TELETRABAJO, en los cargos que sus actividades les permitían.

En sujeción a:

- LEY ORGÁNICA DE APOYO HUMANITARIO PARA COMBATIR LA CRISIS SANITARIA DERIVADA DEL COVID-19
- DECRETO EJECUTIVO 1053, de fecha 19 de mayo de 2020
- ACUERDO MINISTERIAL No. MDT-2020-117



### - ACUERDO MINISTERIAL No. MDT-2020-076

Se presenta para que sea elevado al Directorio de la EPMC, el INFORME TÉCNICO JORNADA ESPECIAL DIFERENCIADA EN EL SECTOR PÚBLICO, en el que se propone la reducción de la jornada de 8 a 6 horas, que representó una disminución en los sueldos del 16.66%, en razón que la institución dejó de percibir los ingresos propios de su giro de negocio, por efectos de la pandemia del COVID 19, con lo cual los sueldos y salarios quedaron de la siguiente manera:

PRO G	PARTID A PRES.	DENOMINACIÓN DEL CARGO	UNIDAD	GRUP O	RMU
110	51.01.05	Gerente General	ADM.GEN	EJEC.	2,416.67
110	51.01.05	Procurador Sindico	ADM.GEN	SP10	1,883.33
110	51.01.05	Director de Gestión Administrativa	ADM.GEN	SP10	1,883.33
110	51.05.10	Técnico de Apoyo de Archivo	ADM.GEN	SP1	680.83
110	51.05.10	Asistente Administrativo	ADM.GEN	SPA2	518.33
110	51.05.10	Gestor de Secretaria General 3	ADM.GEN	SP3	821.67
110	51.05.10	Gestor de Comunicación 3	ADM.GEN	SP3	821.67
110	51.05.10	Gestor de Talento Humano 5	ADM.GEN	SP5	1,010.00
110	51.05.10	Gestor de Seguridad y Salud Ocupacional 3	ADM.GEN	SP3	821.67
110	51.05.10	Asistente Administrativo 3	ADM.GEN	SPA3	562.50
110	51.05.10	Gestor de Compras Públicas 5	ADM.GEN	SP5	1,010.00
110	51.05.10	Gestor de Activos Fijos 3	ADM.GEN	SP3	821.67
110	51.05.10	Gestor de TICS 3	ADM.GEN	SP3	821.67
110	51.05.10	Chofer de Vehículo Liviano	ADM.GEN	SPA1	487.50



110 51.05.10 Chofer de Vehículo Liviano	ADM.GEN	SPA1	487.50
---	---------	------	--------

PRO G	PARTID A PRES.	DENOMINACIÓN DEL CARGO	UNIDAD	GRUP O	RMU
120	51.01.05	Directora de Gestión Financiera	ADM.FIN	SP10	1,883.33
120	51.05.10	Gestor de Contabilidad 5	ADM.FIN	SP5	1,010.00
120	51.05.10	Gestor de Tesorería 5	ADM.FIN	SP5	1,010.00
120	51.05.10	Gestor de Presupuesto 5	ADM.FIN	SP5	1,010.00
120	51.05.10	Recaudador	ADM.FIN	SPA4	610.83
120	51.05.10	Recaudador	ADM.FIN	SPA4	<b>6</b> 10.83
120	51.05.10	Recaudador	ADM.FIN	SPA4	610.83

PROG	PARTIDA PRES.	DENOMINACIÓN DEL CARGO	UNIDAD	GRUPO	RMU
310	51.05.10	Gestor de Planificación Institucional 5	PLANIF.	SP5	1,010.00

PROG	PARTIDA PRES.	DENOMINACIÓN DEL CARGO	UNIDAD	GRUPO	RMU
330	51.01.05	Director de Gestión de Tránsito	TRANS.	SP10	1,883.33
330	51.05.10	Gestor de Transito 3	TRANS.	SP3	821.67
330	51.05.10	Gestor de Seguridad Vial y Responsabilidad Social	TRANS.	SP3	986.00
330	51.05.10	Supervisor de Agencia	TRANS.	SP5	1,010.00
330	51.05.10	Gestor de Actualizacion de Datos	TRANS.	SP3	821.67
330	51.05.10	Gestor de Revisión Técnica Vehicular	TRANS.	SP2	750.83
330	51.05.10	Digitador de Matriculación Vehicular	TRANS.	SPA4	610.83
330	51.05.10	Digitador de Matriculación Vehicular	TRANS.	SPA4	610.83

Página 4 de 53



330	51.05.10	Digitador de Matriculación Vehicular	TRANS.	SPA4	610.83
330	51.05.10	Digitador de Matriculación Vehicular	TRANS.	SPA4	610.83
330	51.05.10	Asistente de Atención al Usuario	TRANS.	SPA4	610.83
330	51.05.10	Asistente de Atención al Usuario	TRANS.	SPA4	610.83
330	51.05.10	Digitador de Matriculación Vehicular	TRANS.	SPA4	610.83
330	51.05.10	Digitador de Matriculación Vehicular	TRANS.	SPA4	610.83
330	51.05.10	Digitador de Matriculación Vehicular	TRANS.	SPA4	610.83
330	51.05.10	Digitador de Matriculación Vehicular	TRANS.	SPA4	610.83
330	51.05.10	Jefe de Agencia Subtropico	TRANS.	SP5	1,212.00
330	51.05.10	Digitador de Matriculación Vehicular	TRANS.	SPA4	610.83
330	51.05.10	Revisor Técnico Vehicular	TRANS.	SPA4	610.83
330	51.05.10	Revisor Técnico Vehicular	TRANS.	SPA4	610.83
330	51.05.10	Revisor Técnico Vehicular	TRANS.	SPA4	610.83
330	51.05.10	Revisor Técnico Vehicular	TRANS.	SPA4	610.83
330	51.05.10	Revisor Técnico Vehicular	TRANS.	SPA4	610.83
330	51.05.10	Operador Maquinaria o Equipo	TRANS.	SPA4	610.83
330	51.05.10	Operador Maquinaria o Equipo	TRANS.	SPA4	610.83

PROG	PARTIDA PRES.	DENOMINACIÓN DEL CARGO	UNIDAD	GRUPO	RMU
320	51.01.05	Director de Gestión de Transporte	TRPT.	SP10	1,883.33
320	51.05.10	Gestor de Fiscalización 3	TRPT.	SP3	821.67
320	51.05.10	Gestor de Fiscalización 3	TRPT.	SP3	821.67
320	51.05.10	Gestor de Fiscalización 3	TRPT.	SP3	821.67



320	51.05.10	Gestor de Titulos Habilitantes 3	TRPT.	SP3	821.67
320	51.05.10	Gestor de Transporte 3	TRPT.	SP3	821.67
320	51.05.10	Gestor de Transporte 3	TRPT.	SP3	821.67

- Se elabora conjuntamente con la unidad de Seguridad y Salud Ocupacional, y Planificación Institucional el Plan de Contingencia en el para el retorno progresivo al trabajo de acuerdo a la semaforización establecida por el COE, nacional, provincial y cantonal, el cual tiene como objetivo Implementar un plan de contingencia de actuación frente al COVID 19 en los centros de trabajo de la Empresa Pública de Movilidad de la Mancomunidad de Cotopaxi, tomando en cuenta el número de visitantes y los vehículos que ingresan para la revisión, el mismo que se aplica en las diferentes etapas de la semaforización establecida, con lo cual se implantó el flujo grama de ingreso y salida de vehículos.
- En el mes de octubre por unanimidad de los señores integrantes del directorio, se resuelve: "1ero.- APROBAR EL INFORME TÉCNICO "TERMINACIÓN DE JORNADA ESPECIAL DIFERENCIADA DE TRABAJO EPMC." Por cuanto la jornada laboral se normaliza a 8 horas, y las remuneraciones son canceladas al 100% de lo estipulado
- Con fecha 31 de Agosto del 2020, por mayoría de votos el directorio, mediante Resolución Nº 017-DIR-EPMC-2020 resuelve: "1ero.- APROBAR EL INFORME SOBRE EL PROYECTO DE APERTURA DE AGENCIA PARA ATENCIÓN AL CLIENTE EN EL CANTÓN PUJILÍ SUSCRITO POR LA MSC. DANIELA KAROLYS COBO GERENTE GENERAL DE LA EPMC",
- En relación a los valores pendientes de Cuentas por Cobrar se ha recuperado un 94% por un valor de USD 7,744.32 de un valor USD 8,260.56, quedando un saldo por recuperar de un 6% por un valor de USD 516.24, conforme el



siguiente detalle

NOMBRE	VALOR	AÑO	DETALLE	RECUPERADO	DEBE	OBSERVACI ÓN
DENNIS ROMERO	\$3114.64	2017	ANTICIPO	RECUPERADO		02 de Diciembre del 2020, firmo la aceptación para descontar de su liquidación valores pendientes
WILMA ALDÁZ	\$337.92	2017	PAGO EN EXCESO A PROVEED OR	RECUPERADO	DAL.	Valor c argado a Liquidación de Dennis Romero
BAÑO VELOZ	\$4511.24	2017	ANTICIPO, CUENTAS POR COBRAR	RECUPERADO \$3.392.93	\$516.24	Valores correspondient es a registros contables
VILLACRÉS ROSA	\$41.81	2018	PAGO DOBLE DÉCIMO CUARTO SUELDO	RECUPERADO \$41.81 EN LIQUIDACIÓN DE HABERES	2	Valor Recuperado en liquidación de haberes
TORRES ENRIQUE	\$160.83	2018	PAGO DOBLE DÉCIMO CUARTO SUELDO	RECUPERADO TRANSFERENCI A		Valor Recuperado mediante Transferencia N° 21176850 de fecha 26 de Noviembre del 2020, y N° 22724980 de fecha 27 de Noviembre
ANA ZHUNIO	\$10.00	2016	FALTANTE DE CAJA	RECUPERADO DEPOSITO BANCARIO		\$10.00 Depósito Nº 023725 de fecha 12 de Noviembre del 2020



RITA CEVALLOS	\$15.00	2020	FALTANTE DE CAJA	RECUPERADO \$15.00 DEPOSITO N° 63779819 DE 26 DE OCTUBRE DEL 2020	\$15.00 Depósito Nº 63779819 de fecha 26 de Octubre del 2020
COGECOMS A	\$28.89	2016	PAGO EN EXCESO DENNIS ROMERO	RECUPERADO	Valor cargado a la Liquidación de Dennis Romero
CNT	\$40.23	2016	PASGO EN EXCESO DENNIS ROMERO	RECUPERADO	Valor cargado a la Liquidación de Dennis Romero

## UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS

En el período comprendido desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2020 se han ejecutado los siguientes procesos de contratación pública:

Ítem	Objeto de Contratación	Código de Proceso	Tipo de proceso	Fecha de Adjudic ación	Valor Adjudicad o sin incluir IVA	Presupue sto Referenci al	Adjudicatario
1	CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE FIDELIDAD PARA FUNCIONARIOS DE LA EPMC	IC-001- 2020	ÍNFIMA CUANTÍA	12/02/2 020	\$ 1.789,84	\$ 1.819,48	ASEGURADO RA DEL SUR C.A
2	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓ N DE UNA PÁGINA WEB DE LA EPMC	IC-002- 2020	ÍNFIMA CUANTÍA	21/02/2 020	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00	SANTANA CORTES GABRIEL
3	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE IMPRESIÓN	IC-003- 2020	ÍNFIMA CUANTÍA	06/03/2 020	\$ 6.981,86	\$ 6.981,86	BUENAÑO CARRILLO DIEGO
4	ESTUDIO DE INGENIERÍA Y DISEÑO DEFINITIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE REVISIÓN	CD- EPMC- 001- 2020	CONTRAT ACIÓN DIRECTA	25/03/2 020	\$ 25.613,48	\$ 26.680,71	OLMOS TUFIÑO JOHANNA MARIBEL

Página 8 de 53



	TÉCNICA VEHICULAR DE LA EPMC EN EL CANTÓN LA MANÁ						
5	ADQUISICIÓN DE BOMBAS FUMIGADORAS MICROPULVERIZ ADORAS PORTÁTILES	CE-001- 2020	CONTRAT ACIÓN DE EMERGEN CIA	10/04/2 020	\$ 5.460,08	\$ 46.133,20	SANCHEZ GRANDES ANDREA
6	ADQUISICIÓN DE TÚNELES DE DESINFECCIÓN	CE-002- 2020	CONTRAT ACIÓN DE EMERGEN CIA	10/04/2 020	\$ 35.700,00	2	TAPIA PANCHI SILVIA
7	CONTRATACIÓN DEL SESRVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA EPMC	IC-004- 2020	ÍNFIMA CUANTÍA	13/04/2 020	\$ 6.704,10	\$ 6.704,10	YAULI CHICAIZA HERNÁN
8	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE LA EPMC	IC-005- 2020	ÍNFIMA CUANTÍA	13/04/2 020	\$ 3.329,07	\$ 3.329,07	SINDICATO CANTONAL DE CHOFERES PROFESIONA LES DE SAN MIGUEL DE SALCEDO
9	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO	IC-006- 2020	ÍNFIMA CUANTÍA	17/04/2 020	\$ 2.191,97	\$ 2.191,97	ACHOTE CAYANCELA JUAN
10	ADQUISICIÓN DE PRENDAS Y ACCESORIOS DE PROTECCIÓN	IC-007- 2020	ÍNFIMA CUANTÍA	15/04/2 020	\$ 6.991,00	\$ 6.991,00	MEJÍA SALAZAR PAÚL
11	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA FRANJADORA, SOPLADORA Y BARREDORA DE LA EPMC	IC-008- 2020	ÍNFIMA CUANTÍA	14/04/2 020	\$ 7.072,67	\$ 7.072,67	E&E EQUIPMENT
12	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO	CATE- EPMC- 001- 2020	CATÁLOG O ELECTRÓ NICO	20/04/2 020	\$ 1.151,94	\$ 1.396,01	COGECOMSA , ANA RUIZ, ELEN VILLOTA, MÓNICA PAUCAR



WAD DE							
13	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ADHESIVOS HOLOGRÁFICOS DE SEGURIDAD PARA LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DE MOTOS, VEHÍCULOS Y ESPECIES DE MATRICULACIÓN DE LA EPMC	SIE- EPMC- 0001- 2020	SUBASTA INVERSA ELECTRÓ NICA	24/08/2 020	\$ 103.700,00	\$ 110.500,0 0	TASKI S.A
14	ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MATERIALES, REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA LA EPMC	IC-009- 2020	ÍNFIMA CUANTÍA	31/08/2 020	\$ 956,26	\$ 956,26	CENTRO FERRETERO SAN AGUSTÍN
15	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL EN LOS CANTONES MIEMBROS DE LA MANCOMUNIDA D DE COTOPAXI	SIE- EPMC- 002- 2020	SUBASTA INVERSA ELECTRÓ NICA	11/09/2 020	\$ 98.000,00	\$ 122.245,0 0	PINTURAS EVEMARK
16	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA EPMC	IC-010- 2020	ÍNFIMA CUANTÍA	30/09/2 020	\$ 1.199,95	\$ 1.199,95	Edison Yeovanny Pujota Quimbiamba
17	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA	CATE- 002- 2020	CATÁLOG O ELECTRÓ NICO	01/10/2 020	\$ 3.290,07	\$ 4.747,03	Distribuidora La Condamine, COGECOMSA , Edison Jurado, Codyxopaper, Edgar Orellana y ECUAEMPAQ UES
18	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA QUE NO CONSTAN EN CATÁLOGO ELECTRÓNICO	IC-011- 2020	ÍNFIMA CUANTÍA	01/10/2 020	\$ 2.043,60	\$ 2.043,60	SUMECOR
19	SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES DE LA EMPRESA PÚBLICA DE	IC-012- 2020	ÍNFIMA CUANTÍA	28/10/2 020	\$ 98,80	\$ 100,00	FIRE EXPRESS



WAD DE							
	MOVILIDAD DE						
	LA						
	MANCOMUNIDA D. DE COTORA VI						
20	D DE COTOPAXI  ADQUISICIÓN DE  NEUMÁTICOS  PARA LOS  VEHÍCULOS DE	CATE- 003- 2020	CATÁLOG O ELECTRÓ NICO	04/11/2 020	\$ 1.496,30	\$ 1.676,08	CONTINENT AL TIRE ANDINA S.A.
	LA EPMC SERVICIO DE	A College					
21	IMPRESIÓN DE HOJAS NUMERADAS, FORMULARIOS, FORMATOS, CARNETS Y REGLAMENTOS INSTITUCIONALE S DE LA EPMC	IC-013- 2020	ÍNFIMA CUANTÍA	24/11/2 020	\$ 6.316,00	\$ 6.316,00	VICTOR ANDRADE
22	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA LA EPMC (ROLLO DE PAPEL QUÍMICO 75 MMX29M CON COPIA)	CATE- 004- 2020	CATÁLOG O ELECTRÓ NICO	09/12/2 020	\$ 705,00	\$ 1.676,08	SANTOS DEL CASTILLO CLINT ARTURO
23	CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS: INCENDIO, LÍNEAS ALIADAS, ROBO Y/O ASALTO, EQUIPO ELECTRÓNICO, VEHÍCULOS LIVIANOS Y TODO RIESGO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE LA EPMC	IC-014- 2020	ÍNFIMA CUANTÍA	18/12/2 020	\$ 6.290,77	\$ 6.296,11	SEGUROS SUCRE S.A
24	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DE LA EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD DE LA MANCOMUNIDA D DE COTOPAXI	LICO- 001- 2020	LICITACI ÓN DE OBRA	21/12/2 020	\$ 1.419.990,6 2	\$ 1.564.825, 55	JUAN BENIGNO SORIA PERALVO_IN DUESA RTV COTOPAXI
25	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS (COMPUTADORA S DE ESCRITORIO,	SIE- 004- 2020	SUBASTA INVERSA ELECTRÓ NICA	31/12/2 020	\$ 19.760,00	\$ 20.279,69	MARIO FABRIZZIO VIEIRA JACOME

Página **11** de **53** 



ESCANER, IMPRESORAS, TÓNER, TINTAS PARA IMPRESORAS, CINTAS DI IMPRESORAS) PARA LA EPMC						
SERVICIO DI IMPRESIÓN DI ADHESIVOS HOLOGRÁFICOS DE SEGURIDAI PARA LA REVISIÓN VEHICULAR DI VEHÍCULOS, MOTOS ESPECIES DI MATRICULACIÓN DE LA EPMC	SIE- EPMC- 003- 2020	SUBASTA INVERSA ELECTRÓ NICA	25/01/2 021	\$ 88.630,80	\$ 94.642,00	TASKI S.A.

## DIRECCIÓN DE TRANSPORTE

Trámites procesados durante el año 2020:

TIPO DE TRÁMITE	NUMERO DE TRAMITES SALCEDO	NUMERO DE TRAMITES LA MANA		
PERMISOS DE OPERACION	04	CO. 1		
CONTRATO DE OPERACION	02	j.		
INCREMENTO DE CUPO	03			
CONSTITUCION JURIDICA	01			
DRSHABILTIACION DE VEHICULOS	40	08		
HABILITACION DE VEHICULOS	31	04		
CAMBIO DE SOCIO Y	01			

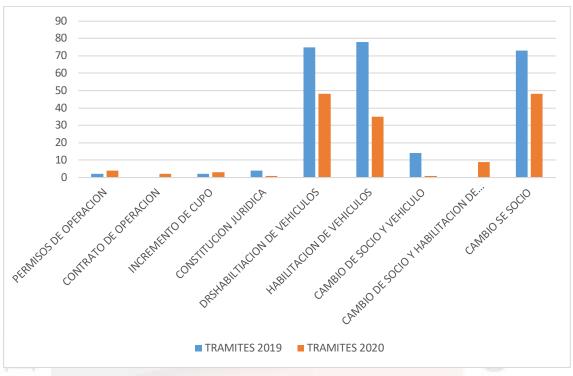


VEHICULO		
CAMBIO DE SOCIO Y HABILITACION DE VEHICULO	06	03
CAMBIO SE SOCIO	34	14
TOTAL	122	29

**TOTAL: 151** 

	TRAMITES 2019	TRAMITES 2020
PERMISOS DE OPERACION	2	4
CONTRATO DE OPERACION	0	2
INCREMENTO DE CUPO	2	3
CONSTITUCION JURIDICA	4	1
DRSHABILTIACION DE VEHICULOS	75	48
HABILITACION DE VEHICULOS	78	35
CAMBIO DE SOCIO Y VEHICULO	14	
CAMBIO DE SOCIO Y HABILITACION DE VEHICULO	D DE	9
CAMBIO SE SOCIO	73	48





### **FISCALIZACIÓN**

Se realizan constantes visitas de fiscalización a las operadoras de transporte pertenecientes a la "EPMC" con el fin de evitar el incumplimiento en Títulos habilitantes, verificación del estado de las unidades vehiculares, rutas, frecuencias, paradas, sitios de estacionamiento siempre apegados a la normativa legal vigente, así evitar sanciones para así reducir los índices de accidentabilidad en los Cantones miembros de la "EPMC".

## TABLA DE RESÚMEN 2020



	OPERATIVOS 2020
TIPO DE OPERATIVO:	OPERTIVOS PIONEROS, INTERNOS
ENTIDADES INVOLUCRADAS:	POLICIA NACIONAL, ANT, EPMC.

			RESUL	TADOS			
CANTÓN	NUMER O DE OPERA TIVOS	VEHICU LOS REVISA DOS	MOTOCIC LETAS REGISTRA DAS	VEHICUL O RETENID O POR DIFEREN TES CAUSAS	NOTIFICA CIONES EMITIDAS	CAPACITA CIONES EMITIDAS	CITACI ONES EMITDI AS POR DISTINT AS CAUSAS
PUJILI	82	5159	850	69	8	10	79
SALCEDO	86	4985	189	49	7	09	86
LA MANA	51	4501	1025	38	09	11	75
SAQUISILI	72	4096	368	46	6	07	70
PANGUA	29	1300	196	16	1	02	35
SIGCHOS	35	900	25	3	4	04	29
TOTAL APROXIMA DO	355	20941	2653	224	35	43	374













**TOTAL DE OPERATIVOS: 335** 

CANTÓN	NUMERO DE OPERATIVOS 2019	NUMERO DE OPERATIVOS 2020
PUJILI	76	82
SALCEDO	32	86
LA MANA	38	51
SAQUISILI	49	72
PANGUA	15	29
SIGCHOS	16	35
TOTAL	226	355





### **DIRECCION DE TRANSITO**

### SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL

Se realizaron las gestiones y coordinaciones necesarias con los GAD´s para distribuir la pintura de alto tráfico y ejecutar trabajos de implementación de señalización horizontal en los cantones miembros de la EPMC, con la utilización de equipos (franjadora, barredora y sopladora) y operadores de señalización.

### Presentación del distributivo proporcional de la señalización vertical

CANTO NES	PINTUR A BLANCA ENTREG ADA	PINTUR A AMARIL LA ENTREG ADA	PINTURA AZUL ENTREG ADA	THINN ER ENTREG ADO	MICROESF ERAS ENTREG ADA
LA MANA	160	115	4	3	20
SAQUISI LI	140	75	4	3	20
SIGCHO S	80	55	4	2	20
PANGU A	80	70	4	2	20
PUJILI	150	85	4	2	20
SALCED O	155	90	4	3	20

SANT SNES	Metros2 Pasos peatonal es	Metros 2Línea de pare	Flecha s	Metros 2De línea de eje amarill o	Metros 2 De Reduct or De velocida d	Metros2 Línea de separad orde carril	Pintur a blanca s gastadas	Pintur a amarill as gastadas	PINTURA BLANCA S EN BODEGA CANEC AS	PINTU RA AMARIL LASEN BODEGA CANECA S	THINN EREN BODE GA TANQUE
LA MANA	1085 m²	237 m²	78m2	12872	0	2542	60u	58u	100u	57u	1. 1/2
SAQUISIL I	0	0	0	5600	230	3500	12u	24u	128u	51u	1.1/3

SIGCHOS	530 m <sup>2</sup>	50 m <sup>2</sup>	0	0	0	0	19u	0	61u	55u	1. 1/2
---------	--------------------	-------------------	---	---	---	---	-----	---	-----	-----	--------



PANGUA	500 m <sup>2</sup>	70 m²	0	0	0	0	19u	0	61u	70u	1. 1/3
PUJILI	0	0	0	0	0	0	0	0	150u	85u	2
SALCEDO	0	0	0	0	0	0	0	0	155u	90u	3

La pintura Azul y sacos de Micro esferas utilizadas se detallan a continuación:

CANTONES	MICROESFER AS UTILIZADA S	PINTURA AZUL UTILIZAD A	MICROESFER AS EN BODEGA	PINTURA AZUL EN BODEGA
LA MANA	4	1/2	16	3 ½
SAQUISILI	1	0	19	4
SIGCHOS	0	0	20	4
PANGUA	0	0	20	4
PUJILI	0	0	20	4
SALCEDO	0	0	20	4

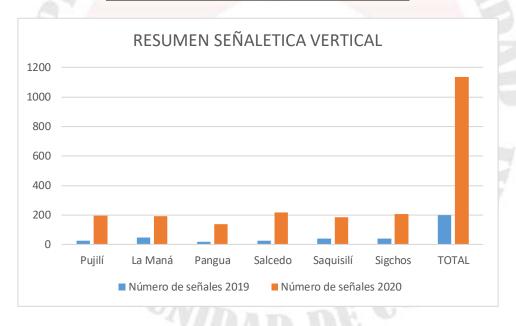


	DISTRIBUCION DE SEÑALETICA VERTICAL PARA LOS CANTONES MIEMBROS DE LA EPMC								
		DIMENSIONES	PUJILI	LA MANA	PANGUA	SALCEDO	SAQUISILI	SIGCHOS	TOTAL
1	REDUCTOR DE VELOCIDAD	750X750	11	7	10	10	10	12	60
2	APROXIMA A UN REDUCTOR 100M	750X750	11	7	10	11	10	11	60
3	ZONA ESCOLAR	750X750	10	10	10	10	10	10	60
4	INTERSECCIÓN EN T	600X600	2	2	2	1	1	2	10
5	CALLEJON SIN SALIDA	600X600	1	1	0	1	1	1	5
6	PUENTE ANGOSTO	600X600	0	0	0	0	4	0	4
7	PARE	750X750	15	15	5	15	5	5	60
8	NO ESTACIONAR	750X750	3	4	3	3	3	4	20
9	VELOCIDAD A 50KM	750X750	3	4	3	3	3	4	20
10	CEDA EL PASO	750X750	3	0	0	3	2	2	10
11	PARE	600X600	15	22	15	25	25	30	132
12	NO ENTRE	600X600	1	2	2	2	2	1	10
13	NO ESTACIONAR	600X600	30	30	30	30	30	30	180
14	VELOCIDAD A 50KM	600X600	25	20	15	15	10	15	100
15	NO PESADOS	600X600	2	3	1	1	1	1	9
16	PARADA DE BUS	600X450	6	20	7	20	7	20	80
17	ZONA DE DISCAPACITADOS	600X600	2	5	1	7	0	0	15
18	UNA VÍA DERECHA	900X300	20	10	10	20	20	20	100
19	UNA VÍŽ IZQUIERDA	900X300	20	10	10	20	20	21	101
20	DOBLE YÍA	900X300	15	20	5	20	20	20	100
	TOTAL		195	192	139	217	184	209	1136



## RESUMEN SEÑALETICA VERTICAL

Cantón	Número de señales 2019	Número de señales 2020
Pujilí	25	195
La Maná	50	192
Pangua	20	139
Salcedo	25	217
Saquisilí	40	184
Sigchos	40	209
TOTAL	200	1136





## **DETALLE DE INVERSION POR CATON:**

TIPO SE DE SEÑALIZACION	COSTO UNITARIO	PUJILI	VALOR USD
REDUCTOR DE VELOCIDAD	115,86	11	1.274,46
APROXIMA A UN REDUCTOR 100M	115,86	11	1.274,46
ZONA ESCOLAR	115,86	10	1.158,60
INTERSECCIÓN EN T	96,56	2	193,12
CALLEJON SIN SALIDA	96,56	1	96,56
PUENTE ANGOSTO	96,56	0	75-
PARE	115,86	15	1.737,90
NO ESTACIONAR	115,86	3	347,58
VELOCIDAD A 50KM	115,86	3	347,58
CEDA EL PASO	111,94	3	335,82
PARE	82,48	15	1.237,20
NO ENTRE	82,39	1	82,39
NO ESTACIONAR	72,65	30	2.179,50
VELOCIDAD A 50KM	96,56	25	2.414,00
NO PESADOS	96,55	2	193,10
PARADA DE BUS	7,98	6	47,88
ZONA DE DISCAPACITADOS	115,03	2	230,06
UNA VÍA DERECHA	32,74	20	654,80
UNA VÍA IZQUIERDA	32,74	20	654,80
DOBLE VÍA	32,74	15	491,10
			14.950,91



TIPO SE DE SEÑALIZACION	COSTO UNITARIO	LA MANA	VALOR USD
REDUCTOR DE	UNITARIO		CSD
VELOCIDAD	115,86	7	811,02
APROXIMA A UN	115,00		011,02
REDUCTOR 100M	115,86	7	811,02
	TALAN D	10	- ,-
ZONA ESCOLAR	115,86	10	1.158,60
1962		2	
INTERSECCIÓN EN T	96,56	Z	193,12
		1	
CALLEJON SIN SALIDA	96,56	1	96,56
PUENTE ANGOSTO	96,56	0	-
	-	15	
PARE	115,86	13	1.737,90
	1000	4	
NO ESTACIONAR	115,86		463,44
WELOGIDAD A COVIA	115.06	4	162 11
VELOCIDAD A 50KM	115,86	0	463,44
CEDA EL PASO	111,94	0	-
DADE	92.49	22	1 014 56
PARE	82,48		1.814,56
NO ENTRE	82,39	2	164,78
NO ENTRE	02,37		104,78
NO ESTACIONAR	72,65	30	2.179,50
TO ESTREIOTIE	72,03		2.179,50
VELOCIDAD A 50KM	96,56	20	1.931,20
Bar			,
NO PESADOS	96,55	3	289,65
~ 7 4 11 11	M III IN	20	
PARADA DE BUS	7,98	20	159,60
ZONA DE		5	
DISCAPACITADOS	115,03	J	575,15
		10	
UNA VÍA DERECHA	32,74	10	327,40
	22 = 1	10	225 12
UNA VÍA IZQUIERDA	32,74	- ~	327,40
DOBLE VÍA	22.74	20	654.90
DUBLE VIA	32,74		654,80
			14.159,14



TIPO SE DE SEÑALIZACION	COSTO UNITARIO	PANGUA	VALOR USD
REDUCTOR DE	UNITARIO		COD
VELOCIDAD	115,86	10	1.158,60
APROXIMA A UN	110,00	1.0	11100,00
REDUCTOR 100M	115,86	10	1.158,60
ZONA ESCOLAR	115,86	10	1.158,60
INTERSECCIÓN EN T	96,56	2	193,12
CALLEJON SIN SALIDA	96,56	0	MA -
PUENTE ANGOSTO	96,56	0	-
PARE	115,86	5	579,30
NO ESTACIONAR	115,86	3	347,58
VELOCIDAD A 50KM	115,86	3	347,58
CEDA EL PASO	111,94	0	-
PARE	82,48	15	1.237,20
NO ENTRE	82,39	2	164,78
NO ESTACIONAR	72,65	30	2.179,50
VELOCIDAD A 50KM	96,56	15	1.448,40
NO PESADOS	96,55	1	96,55
PARADA DE BUS	7,98	7	55,86
ZONA DE DISCAPACITADOS	115,03	1	115,03
UNA VÍA DERECHA	32,74	10	327,40
UNA VÍA IZQUIERDA	32,74	10	327,40
DOBLE VÍA	32,74	5	163,70
			11.059,20

Página **23** de **53** 



TIPO SE DE	COSTO	CALCEDO	VALOR
SEÑALIZACION	UNITARIO	SALCEDO	USD
REDUCTOR DE	10/01/01 7/	10	
VELOCIDAD	115,86	10	1.158,60
APROXIMA A UN		1/9/	9
REDUCTOR 100M	115,86	11	1.274,46
-61		10	E.
ZONA ESCOLAR	115,86	10	1.158,60
80		1	
INTERSECCIÓN EN T	96,56	1	96,56
		1	
CALLEJON SIN SALIDA	96,56	1	96,56
PUENTE ANGOSTO	96,56	0	1
		1.5	
PARE	115,86	15	1.737,90
		2	
NO ESTACIONAR	115,86	3	347,58
1-3		2	
VELOCIDAD A 50KM	115,86	3	347,58
		2	
CEDA EL PASO	111,94	3	335,82
T A		25	
PARE	82,48	23	2.062,00
		2	
NO ENTRE	82,39	2	164,78
4 ( / N/2 -		30	
NO ESTACIONAR	72,65	30	2.179,50
	ANTA DA	15	
VELOCIDAD A 50KM	96,56	13	1.448,40
		1	
NO PESADOS	96,55	1	96,55
		20	
PARADA DE BUS	7,98	20	159,60
ZONA DE		7	
DISCAPACITADOS	115,03	,	805,21
		20	
UNA VÍA DERECHA	32,74		654,80
		20	
UNA VÍA IZQUIERDA	32,74		654,80
DODI = 1/4 :	22.74	20	6F4 00
DOBLE VÍA	32,74		654,80
			15.434,10

Página **24** de **53** 



TIPO SE DE SEÑALIZACION	COSTO UNITARIO	SAQUISILI	VALOR USD
REDUCTOR DE	UNITARIO		USD
VELOCIDAD	115,86	10	1.158,60
APROXIMA A UN	TOA	10	
REDUCTOR 100M	115,86	10	1.158,60
ZONA ESCOLAR	115,86	10	1.158,60
INTERSECCIÓN EN T	96,56	1	96,56
CALLEJON SIN SALIDA	96,56	1	96,56
PUENTE ANGOSTO	96,56	4	386,24
PARE	115,86	5	579,30
NO ESTACIONAR	115,86	3	347,58
VELOCIDAD A 50KM	115,86	3	347,58
CEDA EL PASO	111,94	2	223,88
PARE	82,48	25	2.062,00
NO ENTRE	82,39	2	164,78
NO ESTACIONAR	72,65	30	2.179,50
VELOCIDAD A 50KM	96,56	10	965,60
NO PESADOS	96,55	1	96,55
PARADA DE BUS	7,98	7	55,86
ZONA DE DISCAPACITADOS	115,03	0	-
UNA VÍA DERECHA	32,74	20	654,80
UNA VÍA IZQUIERDA	32,74	20	654,80
DOBLE VÍA	32,74	20	654,80
			13.042,19

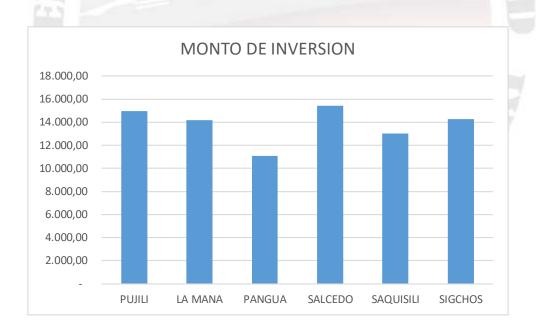


TIPO SE DE SEÑALIZACION	COSTO UNITARIO	SIGCHOS	VALOR USD
REDUCTOR DE VELOCIDAD	115,86	12	1.390,32
APROXIMA A UN REDUCTOR 100M	115,86	11	1.274,46
ZONA ESCOLAR	115,86	10	1.158,60
INTERSECCIÓN EN T	96,56	2	193,12
CALLEJON SIN SALIDA	96,56	1	96,56
PUENTE ANGOSTO	96,56	0	-
PARE	115,86	5	579,30
NO ESTACIONAR	115,86	4	463,44
VELOCIDAD A 50KM	115,86	4	463,44
CEDA EL PASO	111,94	2	223,88
PARE	82,48	30	2.474,40
NO ENTRE	82,39	1	82,39
NO ESTACIONAR	72,65	30	2.179,50
VELOCIDAD A 50KM	96,56	15	1.448,40
NO PESADOS	96,55	1	96,55
PARADA DE BUS	7,98	20	159,60
ZONA DE DISCAPACITADOS	115,03	0	_
UNA VÍA DERECHA	32,74	20	654,80
UNA VÍA IZQUIERDA	32,74	21	687,54
DOBLE VÍA	32,74	20	654,80
			14.281,10



## \*RESUMEN DE INVERSION POR CANTON EN SEÑALIZACION VERTICAL

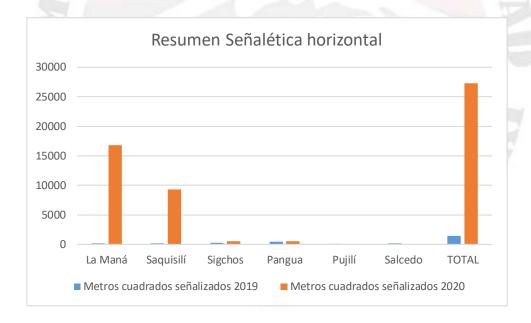
	MONTO DE
CANTON	INVERSION
PUJILI	14.950,91
	TOA DO
LA MANA	14.159,14
DA DI	
PANGUA	11.059,20
SALCEDO	15.434,10
SAQUISILI	13.042,19
SIGCHOS	14.281,10





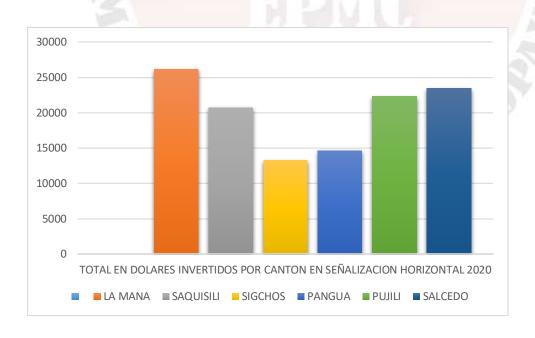
## RESUMEN SEÑALETICA HORIZONTAL

CANTON	Metros cuadrados señalizados 2019	Metros cuadrados señalizados 2020
La Maná	180	16814
Saquisilí	210	9330
Sigchos	300	580
Pangua	450	575
Pujilí	120	0
Salcedo	180	0
TOTAL	1440	27299





CANTONES	TOTAL EN DOLARES INVERTIDOS POR CANTON EN SEÑALIZACION HORIZONTAL 2020	
LA MANA	26.217,25	
SAQUISILI	20.762,25	
SIGCHOS	13.242,25	
PANGUA	14.609,50	
PUJILI	22.308,25	
SALCEDO	23.486,25	





#### MANTENIMIENTO SEMAFORICO

- Mantenimiento de varias intersecciones semafóricas en los 6 cantones miembros de laEPMC (Pujilí, Salcedo, Saquisilí, Pangua, Sigchos y La Maná), existía problemas de sistemas logos, cambio de relay, cambio de cables, cambio de tarjetas en los sistemas inteligentes, cambio de focos y luces led, entre otros desperfectos.
- Cantón Pangua: parroquia Moraspungo, se re direccionó la intersección semafóricaen la Calle primero de Junio.
- En el cantón Salcedo se realizó el retiro de la intersección semafórica que se encontrabaen la calle Rocafuerte y Padre Salcedo.
- En el cantón Saquisilí se implementó la intersección semafórica retirada del cantón Salcedo e implementada en el barrio Carlos Sama.

### **ESTUDIOS VIALES**

# INFORMES TÉCNICOS PARA LOS SEIS CANTONES MIEMBROS DE LA EPMC 2019

- Informe técnico para la implementación de señalización de tránsito en distintas vías de las parroquias ramón campaña y Pinllopata del cantón Pangua.
- Informe técnico que determine la factibilidad de la implementación de reductores de velocidad en el barrio Miraflores del cantón Salcedo.
- Informe de actualización de señalización vertical del cantón Salcedo.
- Informe de actualización de señalización vertical del cantón Saquisilí.
- Informe técnico que determine la factibilidad de la implementación de una intersección semafórica en la comunidad Chipe Hamburgo del cantón La Maná.



- Informe técnico que determine la factibilidad de la implementación de una intersección semafórica en la Av. Amazonas y calle Zacarías Pérez del cantón La Maná.
- Informe técnico para la implementación de señalización de tránsito en distintas vías del barrio Angueta Moreno cantón La Maná.
- Informe técnico para la implementación de señalización de tránsito en distintas vías de la parroquia Zumbahua cantón Pujilí.
- Informe técnico que determine la factibilidad de la implementación de reductores de velocidad en la parroquia Zumbahua del cantón Pujilí.
- Informe de actualización de señalización vertical del cantón Pujilí.
- Informe de actualización de señalización vertical del cantón Pangua.
- Informe de actualización de señalización vertical del cantón La Maná.
- Informe de actualización de señalización vertical del cantón Sigchos.
- Informe técnico para la implementación de señalización de tránsito en distintas vías de la parroquia Cochapanba del cantón Saquisilí.
- Informe técnico para la implementación de reductores de velocidad en la avenida e30 entre la calle Gabriel Alvarez, y la calle pichincha del casco urbano del cantón Pujilí.
- Informe técnico para el re direccionamiento vial de la calle Abdón Calderón del cantón Saquisilí.
- Informe de aplicación del Informe n°067-dt-svrs-epmc-2020.
- Informe técnico para la implementación de reductores de velocidad en la vía
   Sivicusig barrio Tiliguila del cantón Sigchos.
- Informe técnico que determine la factibilidad de la implementación de una intersección semafórica en la intersección del anillo vial y la vía Anchilivi perteneciente al cantón Salcedo.
- Informe técnico para la implementación de un reductor de velocidad en elbarrio la Merced la "y" entrada a la Cangagua del cantón Pujilí.
- Informe técnico para la implementación de reductores de velocidad en lavía principal de la entrada a la parroquia la Victoria del cantón Pujilí.



- Informe técnico para la implementación de señalización horizontal siguiendo los protocolos de seguridad y distanciamiento, para la matriculación vehicular por la emergencia sanitaria por el covid 19 en el cantón salcedo y el cantón La Maná.
- Informe técnico para la implementación de señalización horizontal y vertical para el re-direccionamiento vial del casco urbano en la parroquiade Moraspungo del cantón Pangua.
- Informe técnico para la implementación de señalización de tránsito en la calle
   García Moreno y pasaje Luzuriaga del cantón Pujilí.
- Informe técnico para la implementación de un reductor de velocidad en la parroquia Canchagua del cantón Saquisilí.
- Informe técnico para la implementación de reductores de velocidad en lavía
   Pujilí Alpamalag del cantón Pujilí.
- Informe técnico para la implementación de reductores de velocidad en la parroquia la Victoria (Quizacumbe hasta el Calvario) del cantón Pujilí.
- Informe técnico para la implementación de reductores de velocidad en el barrio
   Rumipamba de Navas del cantón Salcedo.
- Informe técnico para la implementación de señalización horizontal y vertical para el re-direccionamiento vial del casco urbano en la parroquia Moraspungo del cantón Pangua.
- Informe técnico que determine la factibilidad de la implementación de una intersección semafórica en el barrio 3 de Octubre del cantón La Maná.
- Informe técnico para la implementación de señalización de tránsito en distintas vías de la parroquia Pucayacu del cantón La Maná.
- Informe para dar a conocer la jerarquización vial entre las calles Abdón
   Calderón y la av. Olmedo en el cantón Salcedo.
- Informe técnico para la implementación de señalización de tránsito en distintas vías de la parroquia La Esperanza del cantón Pujilí.
- Informe técnico del estado y número de intersecciones semafóricas existentes en el cantón Pujilí.
- Informe técnico para la implementación de señalización de tránsito en distintas



vías de la parroquia Zumbahua cantón Pujilí.

- Informe técnico del estado y número de intersecciones semafóricas existentes en el cantón Pujilí.
- Informe técnico para la implementación de señalización horizontal y vertical en la comunidad Collas bajo del cantón Pujilí.
- Informe técnico para la implementación de reductor de velocidad en el barrio Danzapamba del cantón Pujilí.
- Informe sobre el arreglo de la intersección semafórica ubicada en la av. Velasco Ibarra ex redondel del danzante del cantón Pujilí.
- Informe sobre la solicitud de reductores de velocidad en el recinto Guayacán del cantón Pujilí.
- Informe técnico para la implementación de reductores de velocidad en el centro poblado de la comunidad Buena Esperanza del cantón La Maná.
- Informe técnico para la implementación de reductores de velocidad en elcentro poblado de la comunidad la Libertad del cantón La Maná.
- Informe técnico que determine la factibilidad de la implementación de una intersección semafórica en el barrio Carlosama del cantón Saquisilí.
- Informe para la implementación de no estacionar con su respectiva señalización horizontal y vertical en el cantón Saquisilí.
- Informe técnico para la implementació de serñalización de tránsito en las distintas vias de la parroquia Antonio Jose Holguin del canton salcedo.
- Informe técnico que determine la factibilidad para la implementación de dos reductores de velocidad (resaltos) en el Barrio San Marcos sector sur en el cantón Salcedo.
- Informe técnico que determine la factibilidad para la implementación de dos reductores de velocidad (resaltos) en la parroquia Zumbahua del cantón Pujili.
- Informe para la implementación de la señalización horizontal y vertical en la calle Vicente León y Bolivar del cantón Salcedo.
- Informe técnico que determine la factibilidad de la implementación de la señalización horizontal y vertical de los reductores de velocidad en el



barrio pre asociacion en la via Salcedo - Tena en el cantón Salcedo.

- Informe técnico para la implementación de sitios de estacionamiento y señalización horizontal y vertical para personas con discapacidad en los seis cantones miembros de la EPMC.
- Informe previo a la senalización horizontal y vertical para la ubicación de paradas para el transporte intracantonal del cantón Salcedo.
- Informe técnico que determine la factibilidad para la implementación de reductores de velocidad en intersecciones del gad parroquial de Panzaleo en el canton Salcedo.
- Informe técnico que determine la factibilidad de implementación de reductores de velocidad en el barrio Tres de Mayo del cantón Pujili.
- informe técnico para la implementación de señalización horizontal y vertical para el direccionamiento vial del casco urbano en la parroquia de Mulalillo del cantó Salcedo.
- informe técnico que determine la factibilidad para la implementación de reductores de velocidad (resaltos) en el sector denominado Pihuapungo en el cantón Pangua.
- informe técnico que determine la factibilidad para la implementación de reductores de velocidad (resaltos) en las comunidades Cobos grande, Compañía Baja, Carrillo en la parroquia Cusubamba del Cantón Salcedo.
- Informe para la implementación de una zona de 30km/h por la construcción de nuevo mercado America, cantón Salcedo.
- Informe técnico que determine la factibilidad de implementación de señalética horizontal y vertical en los reductores de velocidad del barrio Rumipamba central del cantón Salcedo.
- Informe técnico que determine la factibilidad para la implementación de un reductor de velocidad en el barrio Rumipamba de Navas en el cantón Salcedo.
- Informe técnico para la implementación de señalización horizontal y vertical de prohibido estacionarse en los alrededores del parque central en el Cantón



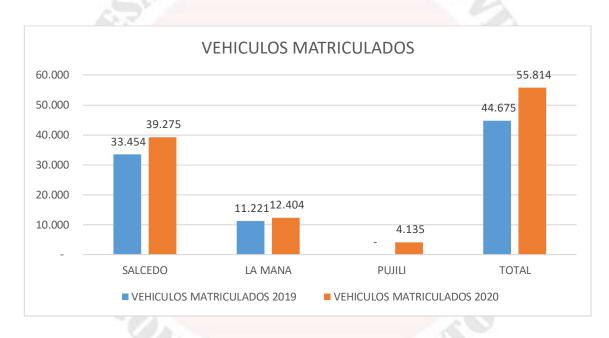
Salcedo.

- informe técnico que determine la factibilidad para la implementación de reductores de velocidad (resaltos) en el barrio San Andrés de Pilaló del cantón Salcedo.
- Informe técnico determine factibilidad la que para implementación de simuladores de reductores de velocidad (resaltos) en el nuevo centro comercial "mi comisariato" en el cantón Salcedo.
- Informe para la implementación de señalización horizontal de las principales intersecciones y reductores de velocidad en la parroquia de panzaleo del cantón Salcedo.
- Informe técnico que determine la factibilidad de la implementación de tres reductores de velocidad en el mercado la tebaida en el canto' n salcedo.



## MATRICULACIÓN Y REVISIÓN VEHICULAR.

AGENCIA	VEHICULOS MATRICULADOS 2019	VEHICULOS MATRICULADOS 2020	DIFERENCIA
SALCEDO	33.454	39.275	5.821
LA MANA	11.221	12.404	1.183
PUJILI		4.135	4.135
TOTAL	44.675	55.814	11.139





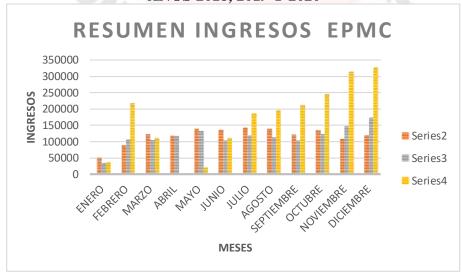
### DIRECCIÓN FINANCIERA

### **CUADRO DE INGRESOS 2020**

El 18 de enero de 2020 se inician las actividades de recaudación del periodo fiscal 2020.

	RESUMEN DE INGRESOS EPMC							
MES	2018	2019	DIFERENCIA	%	2020	DIFERENCIA	%	
ENERO	\$50.688,30	\$34.560,00	\$-16.128,30	-31,82%	\$36.203,00	\$1.643,00	4,54%	
FEBRERO	\$88.958,00	\$106.781,20	\$17.823,20	20,04%	\$218.327,50	\$111.546,30	51,09%	
MARZO	\$123.754,90	\$104.304,10	\$-19.450,80	-15,72%	\$111.388,81	\$7.084,71	6,36%	
ABRIL	\$118.662,50	\$117.320,36	\$-1.342,14	-1,13%	\$0,00	-\$117.320,36	0,00%	
MAYO	\$138.947,00	\$132.107,56	\$-6.839,44	-4,92%	\$22.032,00	-\$110.075,56	- 499,62%	
JUNIO	\$135.841,00	\$103.325,00	\$-32.516,00	-23,94%	\$111.814,00	\$8.489,00	7,59%	
JULIO	\$143.140,10	\$119.847,10	\$-23.293,00	-16,27%	\$186.906,00	\$67.058,90	35,88%	
AGOSTO	\$138.912,90	\$113.420,00	\$-25.492,90	-18,35%	\$196.972,00	\$83.552,00	42,42%	
SEPTIEMBRE	\$122.054,60	\$104.030,50	\$-18.024,10	-14,77%	\$211.398,45	\$107.367,95	50,79%	
OCTUBRE	\$134.381,60	\$123.479,30	\$-10.902,30	-8,11%	\$245.227,00	\$121.747,70	49,65%	
NOVIEMBRE	\$108.783,60	\$147.322,96	\$38.539,36	35,43%	\$313.432,00	\$166.109,04	53,00%	
DICIEMBRE	\$120.203,70	\$172.903,79	\$52.700,09	43,84%	\$327.643,00	\$154.739,21	47,23%	
TOTAL INGRESOS	\$1.424.328,20	\$1.379.401,87	\$-44.926,33	-3,15%	\$1.981.343,76	\$601.941,89	43,64%	

### GRÁFICO DE LA TENDENCIA DE LOS INGRESOS DE LA EPMC DE LOS AÑOS 2018, 2019 Y 2020





#### TRANSFERENCIAS DEL MINISTERIO DE FINANZAS A LA EPMC:

La Empresa Pública de Movilidad de la Mancomunidad de Cotopaxi en el año 2020, recibió por concepto de desconcentración de competencia de transporte, tránsito y seguridad vial las siguientes transferencias de recursos por parte del Ministerio de Economía y Finanzas:

TRANSFERENCIAS MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS						
FECHA	DETALLE			VALOR		
30/1/2020	Transferencia Finanzas	Ministerio	de	\$14.990,72		
4/3/2020	Transferencia Finanzas	Ministerio	de	\$43.275,68		
25/3/2020	Transferencia Finanzas	Ministerio	de	\$83.123,65		
28/4/2020	Transferencia Finanzas	Ministerio	de	\$52.510,25		
27/5/2020	Transferencia Finanzas	Ministerio	de	\$5.743,49		
24/6/2020	Transferencia Finanzas	Ministerio	de	\$16.774,57		
29/7/2020	Transferencia Finanzas	Ministerio	de	\$58.400,54		
20/8/2020	Transferencia Finanzas	Ministerio	de	\$72.176,36		
25/9/2020	Transferencia Finanzas	Ministerio	de	\$64.590,78		
20/10/2020	Transferencia Finanzas	Ministerio	de	\$66.456,02		
27/11/2020	Transferencia Finanzas	Ministerio	de	\$65.175,65		
16/12/2020	Transferencia Finanzas	Ministerio	de	\$55.909,80		
TOTAL				\$599.127,51		

#### -EGRESOS EPMC:

En el año 2020 la Empresa Pública de Movilidad de la Mancomunidad de Cotopaxi, genero egresos económicos por concepto de órdenes de pago por adquisición de bienes y servicios, incluidos los de consultoría, así como pago de nómina, servicios básicos, obligaciones con el IESS, comisiones bancarias, obligaciones SRI, por un total de USD. 1.450.444,87 detallados de la siguiente manera:



EGRESOS EPMC 2020				
Enero	\$20.521,34			
Febrero	\$118.374,30			
Marzo	\$128.054,16			
Abril	\$77.527,87			
Mayo	\$50.872,49			
Junio	\$126.841,46			
Julio	\$115.894,97			
Agosto	\$96.309,61			
Septiembre	\$61.892,09			
Octubre	\$392.870,02			
Noviembre	\$55.997,80			
Diciembre	\$205.288,76			
TOTAL	\$1.450.444,87			

### - SALDO BANCO CENTRAL DEL ECUADOR:

La Empresa Pública de Movilidad de la Mancomunidad de Cotopaxi, presentó los siguientes saldos en la cuenta bancaria en el periodo fiscal 2020:

CUENTA BO	CE No 55120568
MES	SALDO
Enero	\$2.833.600,83
Febrero	\$2.933.480,94
Marzo	\$3.075.138,11
Abril	\$3.062.150,98
Mayo	\$3.949.449,16
Junio	\$3.006.039,47
Julio	\$3.143.872,64
Agosto	\$3.306.346,05
Septiembre	\$3.518.702,19
Octubre	\$3.562.972,19
Noviembre	\$3.859.098,76
Diciembre	\$4.067.567,62



### CUSTODIA DE GARANTÍAS

La Empresa Pública de Movilidad de la Mancomunidad de Cotopaxi, en atención al Título IV De los contratos, Capítulo III DE las garantías, de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General; mantiene en custodia las siguientes pólizas:

PÓLIZAS VIGENTES							
ASEGURADORA	DETALLE	VIGENCIA	No DE PÓLIZA				
ASEGURADORA DEL SUR C.A.	Fidelidad Pública	15/2/2021	701386				
SEGURO SUCRE	Incendio y Líneas Aliadas	16/12/2020	10014599				
SEGURO SUCRE	Equipo Electrónico	16/12/2020	10002045				
SEGURO SUCRE	Equipo y maquinaria de contratistas	16/12/2020	10000969				
SEGURO SUCRE	Robo	16/12/2020	100002130				
SEGURO SUCRE	Vehículos	16/12/2020	10013759				

#### **PRESUPUESTO**

### -APROBACIÓN DEL PR<mark>ESUPUESTO GENERAL DE LA EPM</mark>C 2020

El Directorio de la Empresa Pública de Movilidad de la Mancomunidad de Cotopaxi, mediante Resolución N. 022.A-EPMC-SS0-2019, del 13 de diciembre 2019, aprueba el Presupuesto General de la EPMC para el ejercicio fiscal 2020.

#### -REFORMAS PRESUPUESTARIAS

En atención al Art. 79.- Traspasos.- del Reglamento General para el adecuado funcionamiento técnico y administrativo de la Empresa Pública de Movilidad de la Mancomunidad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Pujilí, Saquisilí, Sigchos, Pangua, La Maná y Salcedo de la Provincia de Cotopaxi para la gestión descentralizada de la competencia de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial , la Gerente de la Empresa Pública, autorizó los siguientes traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma:



N° DE		
REFORMA	DETALLE	VALOR
1	Modificación presupuestaría para adquisición de suministros de impresión (toners)	\$7.819,68
2	Modificación presupuestaria para legalización y regularización en el Registro de la Propiedad del terreno entregado en donación por el GAD la Maná a favor de la EPMC.	\$215,00
3	Modificación presupuestaria para adquisición de maquinaria y equipo de desinfección por emergencia sanitaria.	\$51.669,18
4	Modificación presentaría para adquisición de prendas de protección por emergencia sanitaria.	\$4.474,40
5	Modificación presupuestaria para traspaso de crédito para debito del aporte del cinco por mil.	\$10.800,00
6	Modificación presupuestaria adquisición de Neumáticos para los vehículos de la EPMC.	\$627,20
7	Modificación presupuestaria para la Construcción del Centro de Revisión Técnica Vehicular De La EPMC En el Cantón La Maná.	\$67.272,48
8	Modificación presupuestaria para la Construcción del Centro De revisión Técnica Vehicular De La Empresa Pública De Movilidad De Cotopaxi.	\$500.000,00
9	Modificación presupuestaria para la para la Liquidación Del Sr. Guanotuña Guamán Héctor.	\$208,86
10	Modificación presupuestaria para adquisición de equipos informáticos (computadoras de escritorio, escáner, impresoras, tóner, tinta para impresoras, cinta de impresoras) para la EPMC".	\$20.299,25
11	Modificación presupuestaria para sueldos de servicios personales por contrato en el programa 1.2 Administración Financiera.	\$11.000,00
12	Modificación presupuestaria para traspaso de crédito para debito del aporte del cinco por mil.	\$7.000,00



El Directorio de la Empresa Pública de Movilidad, aprobó las siguientes reformas presupuestarias:

N	RESOLUCIÓN	TIPO	MONTO REFORMADO	DEPENDENCIA SOLICITANTE	MOTIVO	N. REFORMA
1	N. 009-DIR- EPMC-2020	Traspaso de crédito	\$712.349,52	Administrativo	Traspaso de partidas del grupo 71 egresos en personal inversión y 73 bienes y servicios al grupo 51 egresos en personal y 73 bienes y servicios de consumo.	1
2	N. 028-DIR- EPMC-2020	Suplemento	\$457.906,00	Tránsito	Modificación presupuestaria por Suplemento de ingreso y gasto para la Construcción el Centro de Revisión Técnica Vehicular De La EPMC en el Cantón La Maná.	8
3	N. 028-DIR- EPMC-2020	Suplemento	\$25.000,00	Tránsito		9

#### -CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

La Empresa Pública de Movilidad de la Mancomunidad de Cotopaxi, con base en Art. 115.- Certificación Presupuestaria.- y Art. 116.- Establecimiento de Compromisos.- del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en el año 2020 ha emitido 44 disponibilidades presupuestarias; y 212 compromisos presupuestarios para ejecución de pagos.

#### -EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de



obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo.

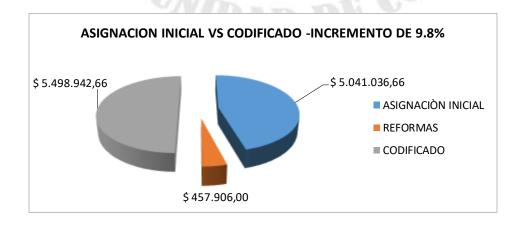
Con fecha 13 de diciembre del año 2019, mediante Resolución N° 022.A-EPMC-SO-2019 emitida en sesión ordinaria de Directorio, de la Empresa Pública de Movilidad de la Mancomunidad de Cotopaxi, se resuelve:

"1ero.- APROBAR EL PROYECTO DEFINITIVO DEL PRESUPUESTO 2020; CONFORME EL ARTÍCULO 69 DEL REGLAMENTO GENERAL PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES DE PUJILÍ, SAQUISILÍ, SIGCHOS, PANGUA, LA MANÁ Y SALCEDO DE LA PROVINICA DE COTOPAXI PARA LA GESTIÓN DESCENTRALIZADA DE LA COMPETENCIA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL"

Determinado de la siguiente manera:

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>ASIGNACIÒN</b>	REFORMAS	CODIFICADO	%
	INICIAL			INCREMENTO
TOTAL	\$ 5,041,036.66	\$ 457,906.00	\$ 5,498,942.66	9.08%
INGRESO				

#### Gráfico:





### EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2020

Los ingresos recaudados en la Empresa Pública de Movilidad de la Mancomunidad de Cotopaxi- EPMC, se detallan de la siguiente manera:

### POR GRUPO:

GRUPO	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJECUCIÒN
INGRESOS CORRIENTES	\$ 1,996,925.20	\$ 2,002,462.19	\$ 2,002,462.19	100.28%
INGRESOS DE CAPITAL	\$ 647,494.08	\$ 599,127.51	\$ 599,127.51	92.53%
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$ 2,854,523.38	\$ 2,850,294.50	\$ 2,850,294.50	99.85%
TOTAL	\$ 5,498,942.66	\$ 5,451,884.20	\$ 5,451,884.20	99.14%

### GRÀFICO:

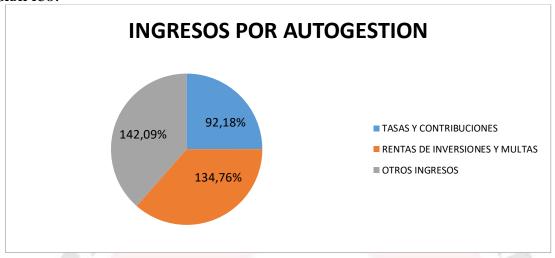


#### **INGRESOS CORRIENTES:**

INGRESUS CURRIENTES:							
	AUTOGESTIÓN						
GRUPO	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJECUCIÒN			
TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$ 1,619,126.14	\$ 1,492,550.00	\$ 1,492,550.00	92.18%			
RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	\$ 367,101.09	\$ 494,711.09	\$ 494,711.09	134.76%			
OTROS INGRESOS	\$ 15,201.10	142.09%					
TOTAL	\$ 1,996,925.20	\$ 2,002,462.19	\$ 2,002,462.19	100.28%			



#### GRÀFICO:



### ANÁLISIS DE GASTO PRESUPUESTARIOS AÑO 2020

ASIGNACIÓN DE GASTO POR PROGRAMAS:

PROGRAMA	GASTO
1.1. ADMINISTRACIÓN	\$1`352.929,8
GENERAL	
1.2 ADMINISTRACIÓN	\$214.341,44
FINANCIERA	
3.1 PLANIFICACIÓN Y	\$112.414,9
PROYECTOS	
3.2 TRANSPORTE	\$201.740,68
3.3 TRANSITO	\$3`159.609,84
TOTAL	\$5`041.036,66

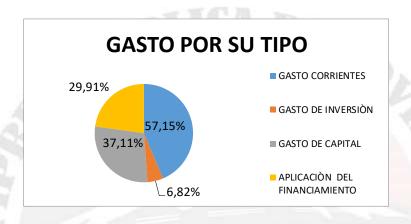
### **POR SU TIPO:**

PARTIDA	DENOMINACIÒN	ASIGNACIÒN	CODIFICADO	PAGADO	% DE
		INICIAL			EJECUCIÒN
5	GASTO	\$ 1,345,574.12	\$ 1,925,233.21	\$	57.15%
	CORRIENTES			1,100,291.19	
7	GASTO DE	3,088,175.26	\$ 3,398,731.74	\$ 231,799.06	6.82%
	INVERSIÒN				
8	GASTO DE	\$ 567,075.28	\$ 134,556.85	\$ 49,937.52	37.11%
	CAPITAL				



9	APLICACIÒN DEL FINANCIAMIENTO	· /	\$ 40,420.86	\$ 12,090.78	29.91%
	TOTAL	\$ 5,041,036.66	\$ 5,498,942.66	\$ 1,394,118.55	25.35%

## GRÀFICO:

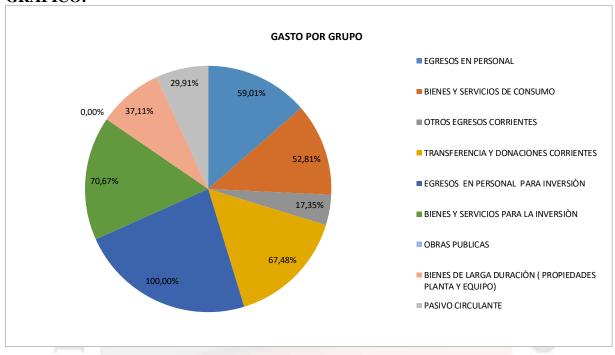


### **POR GRUPO:**

PARTIDA	DENOMINACIÒN	<b>ASIGN</b> ACIÒN	CODIFICADO	PAGADO	% DE
	0	INICIAL		6	EJECUCIÒN
5.1	EGRESOS EN PERSONAL	\$ 698,425.02	\$ 1,394,565.68	\$ 822,867.13	59.01%
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 620,689.79	\$ 497,545.35	\$ 262,755.23	52.81%
5.7	OTROS EGRESOS CORRIENTES	\$ 15,659.31	\$ 15,322.18	\$ 2,657.67	17.35%
5.8	TRANSFERENCIA Y DONACIONES CORRIENTES	\$ 10,800.00	\$ 17,800.00	\$ 12,011.16	67.48%
7.1	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÒN	\$ 737,813.00	\$ 34,463.48	\$ 34,463.48	100.00%
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA LA INVERSIÒN	\$ 315,501.28	\$ 279,228.80	\$ 197,335.58	70.67%
7.5	OBRAS PUBLICAS	\$ 2,034,860.98	\$ 3,085,039.46	\$ 0.00	0.00%
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÒN ( PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	\$ 567,075.28	\$ 134,556.85	\$ 49,937.52	37.11%
9.7	PASIVO CIRCULANTE	\$ 40,212.00	\$ 40,420.86	\$ 12,090.78	29.91%
TOTAL		\$ 5,041,036.66	\$ 5,498,942.66	\$ 1,394,118.55	25.35%



### **GRÀFICO:**

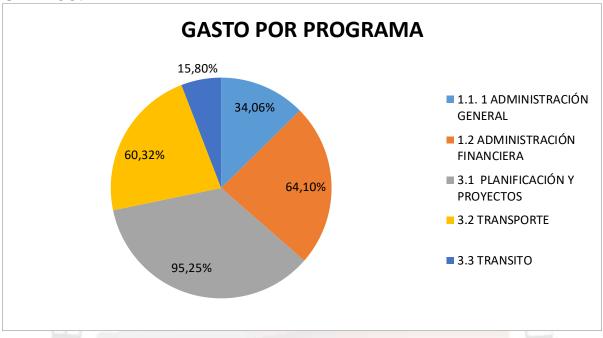


### POR PROGRAMA:

PROGRAMA	ASIGNACIÓN INICIAL	CODIFICADO	PAGADO	% DE EJECUCIÒN
1.1. ADMINISTRACIÓN GENERAL	\$ 1,352,929.80	\$ 1,327,929.80	\$ 452,353.72	34.06%
1.2 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	\$ 214,341.44	\$ 214,341.44	\$ 137,398.44	64.10%
3.1 PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS	\$ 112,414.90	\$ 112,414.90	\$ 107,077.64	95.25%
3.2 TRANSPORTE	\$ 201,740.68	\$ 201,740.68	\$ 121,694.09	60.32%
3.3 TRANSITO	\$ 3,159,609.84	\$ 3,642,515.84	\$ 575,594.66	15.80%
TOTAL	\$ 5,041,036.66	\$ 5,498,942.66	\$ 1,394,118.55	25.35%



#### GRÀFICO:



### CONTABILIDAD

# PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE MANERA ADECUADA Y OPORTUNA.

En atención al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas que establece:

"Art. 152.- Obligaciones de los servidores de las entidades.- Las máximas autoridades de cada entidad u organismo público, serán los responsables de velar por el debido funcionamiento del componente de contabilidad gubernamental y los servidores de las unidades financieras, de observar la normativa contable.

El titular de la unidad financiera de la entidad legalizará con su firma y/o su clave, la información financiera y/o estados financieros de sus respectivas entidades.

Adicionalmente, las máximas autoridades de las entidades y organismos del sector público enviarán la información financiera y presupuestaria, señalada en este código o en las normas técnicas y en conformidad con éstas, dentro de los plazos previstos en



dichos instrumentos. En caso de incumplimiento, el ente rector de las finanzas públicas suspenderá la asignación de recursos y/o transferencias desde el Presupuesto General del Estado, luego de 60 días de finalizado el mes del cual no se ha enviado la información.

Las normas técnicas a las que hace referencia el inciso anterior abarcan exclusivamente detalle, metodología y contenidos de la información."

Así como también lo establecido en el Reglamento general para el adecuado funcionamiento técnico y administrativo de la Empresa Pública de Movilidad de la Mancomunidad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Pujilí, Saquisilí, Sigchos, Pangua, La Maná y Salcedo de la provincia de Cotopaxi para la gestión descentralizada de la competencia de tránsito, transporte terrestre, y seguridad vial:

"Art. 40.- El/la Gerente General, como responsable de la administración y gestión de la empresa pública, sin perjuicio de lo establecido en la ley, tendrá los siguientes deberes y atribuciones:

5. Presentar al Directorio las memorias anuales de la empresa pública y los estados financieros."

Mediante memorando N. EPMC-DF-2021-0053-M, del 23 de febrero de 2021, se presentó a Gerencia General:

- Estado de situación financiera
- Estado de resultado
- Estado de flujo del efectivo
- Balance de comprobación

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA				
ACTIVOS		\$5.738.657,84		
OPERACIONALES	\$4.070.615,89			
INVERSIONES FINANCIERAS	\$0,00			
INVERSIONES PARA CONSUMO, PRODUCCIÓN	\$12.853,38			
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	\$1.647.853,73			



INVERSIONES PROYECTOS Y PROGRAMAS	\$7.334,84	
PASIVOS		\$86.334,94
FONDOS DE TERCEROS	\$85.887,89	
DEPOSITOS Y FONDOS AL SRI	\$447,05	
PATRIMONIO		\$5.652.322,90
PATRIMONIO PÚBLICO	\$4.454.621,97	
RESULTADOS DEL EJERCICIO	\$1.197.700,93	

ESTADO DE RESULTADOS				
INGRESOS		\$2.601.589,70		
TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$1.492.550,00	72		
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	\$599.127,51			
MULTAS	\$494.711,09			
OTROS INGRESOS	\$15.201,10			
EGRESOS		\$1.403.888,77		
INVERSIONES PÚBLICAS	\$233.785,02	A		
REMUNERACIONES	\$822.867,13			
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$261.117,53			
IMPUESTOS, TASAS Y	\$332,38			
CONTRIBUCIONES				
SEGUROS, COMISIONES	\$2.325,29	100		
FINANCIERAS	0.0	0 7		
TRANSFERENCIAS ENTREGADAS	\$12.011,16			
DEPRECIACION BIENES DE	\$21.338,67			
ADMINISTRACION	400 740 04			
DEPRECIACION BIENES DE	\$33.542,21			
INFRAESTRUCTURA	¢16.560.20			
ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	\$16.569,38			
DECILITADO DEL EJEDOJO		¢1 107 700 02		
RESULTADO DEL EJERCICIO		\$1.197.700,93		

## PRESENTACIÓN DE INFORMES TRIBUTARIOS Y FINANCIEROS.

Se realizó la presentación de las declaraciones al SRI en relación al IVA y Renta en las fechas establecidas, y se registraron para sus respectivos pagos, declaraciones enviadas

EPMC THE THE PARTY OF THE PARTY

EMPRESA PUBLICA DE MOVILIDAD DE LA MANCOMUNIDAD DE COTOPAXI

hasta el mes de diciembre 2020.

CONCILIACIÓN CONTABLE DE TODAS LAS CUENTAS BANCARIAS

ACTIVAS DE LA INSTITUCIÓN.

Todos los meses hasta diciembre 2020 se procedió a las realizar la verificación de la

conciliación bancaria.

REALIZAR LA CONTABILIZACIÓN Y CUADRE DE INGRESOS Y EGRESO

S CORRECTA Y DE MANERA DIARIA.

En los meses de enero a diciembre se realizó el control previo de varios expedientes de

compra con un total de comprobantes de egresos 280.

En relación a los ingresos se registra una vez que tesorería remita la documentación de

sustento para emitir el comprobante del sistema, a lo cual hasta diciembre 2020 se registró

903.

De los meses de enero a diciembre se ha generado un total de 45 ajustes, en relación a los

movimientos de bodega, ajustes dispuestos con la documentación de sustento.

INFORME ACTIVOS FIJOS Y EXISTENCIAS

Se procedió a los registros pertinentes del devengado y se aplicó las políticas contables

pertinentes de acuerdo a las partidas presupuestadas emitidas, y lo cual arrojo un cuadre

entre lo contable y reportado por la unidad de bienes en los saldos hasta el 30 de diciembre

del 2020.

Así también me permito indicar que este año no se remitido constatación física de los

Activos fijos por lo cual me permito hacer las siguientes sugerencias:

• Levantar y actualizar el inventario de activos de la institución

• Implementar comité de bajas de activos

• Realizar seguimiento a los activos de la institución

Página **51** de **53** 



#### **EXCEDETES DEL EJERICIO 2020:**

CANTON	PARTICIPACION	MONTO USD
LA MANA	24,84%	\$297.508,91
PANGUA	7,84%	\$93.899,75
PUJILI	23,65%	\$283.256,27
SALCEDO	27,79%	\$332.841,09
SAQUISILI	10,41%	\$124.680,67
SIGCHOS	5,47%	\$65.514,24

\$1.197.700,93

#### ESTRATEGIAS DE MODELO DE GESTION:

Se ha dispuesto a cada una de las áreas, el cumplimiento de:

- PLAN OPERATIVO en el ámbito de la SEGURIDAD VIAL
- Normativa local que contribuya a mejorar la seguridad vial
- Gestión de espacio público para favorecer la movilidad de los grupos de atención prioritaria
- Auditoría técnica de cumplimiento de normas y estándares de infraestructura vial, señalización y semaforización.
- Generar políticas públicas para la competencia de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; en el ámbito del TRÁNSITO
- Generar políticas públicas para la competencia de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; en el ámbito de la Seguridad Vial
- PLAN LOCAL en el ámbito del TRÁNSITO
- PLAN LOCAL en el ámbito de la SEGURIDAD VIAL
- PLAND E MOVILIDAD
- Catastro de vehículos por operadora, por canton
- Registro o estadísticas de la siniestralidad



- Generar políticas públicas para la competencia de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; en el ámbito del Transporte Terrestre
- Generar políticas públicas de movilidad sustentable en el ámbito del transporte terrestre.
- Articular la planificación del transporte terrestre, tránsito y seguridad vial en su
   Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) (transporte, y transito)
- PLAN LOCAL en el ámbito del TRANSPORTE TERRESTRE
- Código de Ética
- Manual de Reclutamiento y Selección
- Manual de Capacitación, Formación y Desarrollo
- Manual de Evaluación y Desempeño
- Manual de Promoción, Carrera y Sucesión
- Manual de Evaluación de Clima y Cultura Laboral
- Manual de Pasantías
- Manual de Administración Salarial y Nómina
- Manual de Inducción al Personal
- Manual de Contratación de Personal
- Manual de Liquidaciones y Actas de Finiquito
- Manual de Bienestar Laboral (beneficios, permisos y vacaciones)

Procesos que se encuentran en construcción del tercer trimestre del año 2020.

Atentamente,

